ADENDA Nº 1
Al
Contrato UOC3 Nº 02/2014

Entre la MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, domiciliada en Avenida Mariscal Francisco Solano López Nº 5556 y Capitán Victoriano Bueno, República del Paraguay, representada para este acto por el Econ. ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ y la Abog. ALICE DELGADILLO, Intendente Municipal y Secretaria General respectivamente, con Cédulas de Identidad N° 1.106.646 y 829.119, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra el Ing. RICARDO DE JESUS AREVALO GONZÁLEZ, domiciliado en Madrinas de la Guerra del Chaco Nº 2607 casi Ingavi, Asunción, RUC Nº 609031-1, con Cédula de Identidad N° 609.031, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA AL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA: REPARACION Y AMPLIACION DE LOCALES ESCOLARES – MEJORAMIENTO DE ESCUELAS BASICAS Y COLEGIOS. LOTE Nº 2, que fuera objeto del llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción denominado: "Mejoramiento de Escuelas Básicas y Colegios "30 de Diciembre", "Manuel Ortiz Guerrero" y "República de Panamá", ID Nº 276588 en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.

La Dirección Ejecutiva del FONACIDE y la Fiscalización de la obra Lote Nº 2 "Escuelas Básica y Colegio BTC "MANUEL ORTIZ GUERRERO", según Memorándum N° 35/2014 de la Unidad de Infraestructura del FONACIDE y Memorándum UIF Nº 123/14, solicitan y justifican la ampliación del Contrato UOC3 Nº 2/14 debido a que durante el proceso de ejecución de las obras encontraron rubros que necesitan ser ampliados y rubros no previstos en el llamado y que resultan necesarios para la buena terminación de la obra.

La Unidad Responsable remite con el pedido la PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO consensuada con la contratista Ing. Ricardo Arévalo, en la cual se exponen los rubros que son necesarios asi como los adicionales a ser ejecutados en las obras del Contrato de la referencia que representan hasta un 18,6% (dieciocho coma seis por ciento) del valor del contrato para su ejecución en el presente ejercicio fiscal 2015, que da en Guaraníes la suma de 176.622.525.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" reglamenta expresamente la posibilidad de ampliar los contratos suscriptos en Obras Publicas, del siguiente modo: *"Art. 62.-CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS: "En el caso de que fuere necesario* ***ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá***

RICARDO AREVALO
INGENIERO CIVIL

celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General *correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio. Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato."*

El contrato se encuentra vigente, en razón de que el mismo tuvo Orden de Inicio el 15/09/14, con un plazo de ejecución contractual de 120 (ciento veinte) días, y según Memorándum UIF N° 124/2014 y Orden de Servicio N° 8/14- FONACIDE cuenta con una paralización de la obra en fecha 16/12/2014.

El plazo para la modificación se ajusta a la presente adenda y las condiciones de pagos se mantienen inalterables, la Municipalidad de Asunción cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria para la modificación contractual, conforme al CDP Nº 343/2015, por importe de Gs. 176.622.255.- para el ejercicio 2015.-

POR TANTO,

Cláusula 1. De común acuerdo LAS PARTES acuerda en ampliar el valor contractual hasta un 18,6% (Dieciocho coma seis por ciento) del valor total del contrato, de modo que el Numeral **6. "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR OBRAS"** del contrato principal, que queda ampliado del siguiente modo:

> **<u>6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR OBRAS.</u> El total a pagar por las obras del Lote 2 "Escuela Básica y Colegio Nacional "MANUEL ORTIZ GUERRERO" (Escuela Básica Nº 343 Colegio Nacional "MANUEL ORTIZ GUERRERO") a la firma del Ing. RICARDO AREVALO queda aumentado en la suma de Gs. 176.622.525.- (Guaraníes Ciento *Setenta y seis millones seiscientos veintidós mil y quinientos veinticinco),* IVA Incluido, más lo previsto en el contrato principal:**
>
> **El precio unitario de la presente Adenda es como sigue:**

RICARDO AREVALO
INGENIERO CIVIL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

CODIGO DE CATALOGO: 72102802-003								
RUBROS MODIFICADOS			CONTRACTUAL			AUMENTO/DISMINUCION		
Item nº	DESCRIPCION	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario ** IVA incluido	Precio Total ** IVA Incluido	Cantidad	Precio Unitario ** IVA incluido	Precio Total ** IVA Incluido
1.0.0	**Bloque Nº 1 : de 5 aulas y hall de acceso**							
1.1.0	Remoción de techo	m2	23	41.147	946.381	450	41.147	18.516.150
1.7.0	Fijar marco de puerta	un	3	58.905	176.715	-3	58.905	-176.715
1.8.0	Reparación puerta tablero 0,80*2,10m	un	8	277.200	2.217.600	-6	277.200	-1.663.200
1.11.0	Pintura							
1.11.1	de muro revocado	m2	858	6.888	5.909.904	20	6.888	137.760
1.11.5	de abertura metálica	m2	27	15.239	411.453	18	15.239	274.302
2.0.0	**Bloque Nº 2: SSHH existente a reparar**							
2.2.0	Cimiento de piedra bruta colocada	m3	4	502.425	2.009.700	1,26	502.425	633.056
2.6.0	Muro de elev de 0,30m para revocar	m2	4	206.526	826.104	4,2	206.526	867.409
2.7.0	Revoque de muros	m2	198	29.813	5.902.974	2,1	29.813	62.607
2.10.0	Relleno y apisonado de escalera	m3	4	112.613	450.452	1,75	112.613	197.073
3.0.0	**Bloque Nº 3 : dos aulas, direccion y vivienda del cuidaador**							
3.4.0	Pinturas							
3.4.1	de muros revocados	m2	506	6.888	3.485.328	15	6.888	103.320
3.4.4	de aberturas metálicas	m2	14	15.239	213.346	13,5	15.239	205.727
3.6.0	reparación de puertas	gl	1	920.563	920.563	-1	920.563	-920.563
4.0.0	**Bloque Nº 4: dos aulas de 5,80*6,80m**							
4.1.0	Reparar 2 puertas de 0,8*2,10m	gl	1	566.500	566.500	-1	566.500	-566.500
4.3.0	Pinturas							
4.3.1	de muros revocados	m2	202	6.888	1.391.376	10	6.888	68.880
4.3.4	de aberturas metálicas	m2	11	15.239	167.629	9	15.239	137.151
5.0.0	**Bloque Nº 5: dos aulas de 7,20*7,20m**							
5.5	Revoques de muros	m2	7,2	29.813	214.654	2	29.813	59.626
5.9.0	Pintura							
5.9.2	de muros revocados	m2	133	6.888	916.104	10	6.888	68.880
5.9.5	de aberturas metálicas	m2	33	15.239	502.887	9	15.239	137.151
6.0	**Bloque Nº 6: SSHH a construir**							
6.10	Contrapiso de hº de cascote	m2	29	32.787	950.823	110	32.787	3.606.570
7.0.0	**Bloque Nº 7: Bloque Preescolar**							
7.4.0	Pinturas							
7.4.1	de muros revocados	m2	128	6.888	881.664	5	6.888	34.440
10.0.0	**Obras exteriores**							
10.15.0	Muralla de altura 2ms y pilares c/ 2 mts							
10.15.1	Remoción de muralla existente	ml	117	35.406	4.142.502	13	35.406	460.278
10.15.2	Cimiento de muralla	m3	26	502.425	13.063.050	1,17	502.425	587.837
10.15.3	Nivelación de 0,30m	m2	33	189.709	6.260.397	2,6	189.709	493.243
10.15.4	Aislación asfáltica horizontal	ml	117	24.355	2.849.535	13	24.355	316.615
10.15.5	Pilares de hºaº c/ 2 ms (65 unidades)	m3	7	2.546.772	17.827.404	0,7	2.546.772	1.782.740
10.15.6	Encadenado de coronamiento de 0.13x0.20m	ml	117	77.982	9.123.894	13	77.982	1.013.766
10.15.7	Muralla de lad común de 0.15 visto 1 cara (hacia la calle)	m2	221	103.263	22.821.123	22	103.263	2.271.786
10.15.8	Revoque de muralla por dentro	m2	260	29.813	7.751.380	87	29.813	2.593.731
	Subtotal				903.809.524			31.303.120
	Gastos de difusion				45.190.476			
	PRECIO TOTAL LOTE 2				949.000.000			

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones N°3

EDUARDO AREVALO
INGENIERO CIVIL

Item nº	DESCRIPCION	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario ** IVA incluido	Precio Total ** IVA Incluido
OBRAS COMPLEMENTARIAS CON RUBROS NO PREVISTOS					
1.1.0	**Bloque Nº 1 de 5 aulas y hall de acceso**				
1.14.0	**Sustitución total de tejas españolas**				
1.14.1	Reposición con tejas españolas nuevas - incluye reposición de tejuelitas rotas	m2	450	113.151	50.917.950
1.15.0	**Sustitución de puertas tablero existentes por puertas metálicas de dos hojas**				
1.15.1	muro de elev de 0,15m para revocar	m2	10	103.263	1.032.630
1.15.2	revoque de muros	m2	20	29.813	596.260
1.15.3	puerta metálica doble hoja de acceso a las aulas	un	4	2.425.500	9.702.000
1.15.4	losa superior sobre puerta metálica	un	4	471.767	1.887.068
2.0.0	**Bloque Nº 2: SSHH existente a reparar**				
2.25.0	Rampa desde preescolar hasta SSHH				
2.25.1	Pastillón de rampa h=0.10m	m2	8,4	138.645	1.164.618
2.25.2	Pasamano metálico de sujeción doble	ml	7	144.505	1.011.535
3.0.0	**Bloque Nº 3 de dos aulas, dirección y vivienda del cuidador -**				
3.8.0	**Sustitución de puertas tablero existentes por puertas metálicas de dos hojas**				
3.8.1	muro de elev de 0,15m para revocar	m2	7,5	103.263	774.473
3.8.2	revoque de muros	m2	15	29.813	447.195
3.8.3	puerta metálica doble hoja de acceso a las aulas	un	3	2.425.500	7.276.500
3.8.4	losa superior sobre puerta metálica	un	3	471.767	1.415.301
4.0.0	**Bloque Nº 4 de dos aulas de 5,80*6,80m**				
4.4.0	**Sustitución de puertas tablero existentes por puertas metálicas de dos hojas**				
4.4.1	muro de elev de 0,15m para revocar	m2	5	103.263	516.315
4.4.2	revoque de muros	m2	10	29.813	298.130
4.4.3	puerta metálica doble hoja de acceso a las aulas	un	2	2.425.500	4.851.000
4.4.4	losa superior sobre puerta metálica	un	2	471.767	943.534
5.0.0	**Bloque Nº 5 de dos aulas de 7,20*7,20m**				
5.10.0	**Sustitución de puertas tablero existentes por puertas metálicas de dos hojas**				
5.10.1	muro de elev de 0,15m para revocar	m2	5	103.263	516.315
5.10.2	revoque de muros	m2	10	29.813	298.130
5.10.3	puerta metálica doble hoja de acceso a las aulas	un	2	2.425.500	4.851.000
5.10.4	losa superior sobre puerta metálica	un	2	471.767	943.534
5.11.0	**Zapata y pilar para asiento de viga cumbrera en pared divisoria entre las dos aulas**				
5.11.1	excavación y carga de zapatas	m3	0,26	1.881.928	489.301
5.11.2	pilar de hºaº de 0,20*0,40*5,00m	m3	0,4	3.512.211	1.404.884

RICARDO ARSALO

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

5.12.0	**Rampa acceso al bloque desde el patio**				
5.12.1	Cimiento	m3	2	502.425	1.004.850
5.12.2	Muros laterales de 0.30 p/ revocar	m2	2	206.526	413.052
5.12.3	Relleno y apisonado interior	m3	1	112.613	112.613
5.12.4	Pastillón de hºaº	m2	7,2	138.645	998.244
5.12.5	Pasamano metálico de sujeción doble	ml	6	144.505	867.030
6.0.0	**Bloque Nº 6: SSHH a construir**				
6.20.0	muro de elev de 0,15m para revocar	m2	54	103.263	5.576.202
6.21.0	Relleno y apisonado interior	m3	10	112.613	1.126.130
6.22.0	**Trabajos en estructura de hºaº nueva**				
6.22.1	Revoque de pilares	m2	24	29.813	715.512
6.22.2	Revoque de vigas	m2	40	29.813	1.192.520
6.23.0	**Aislación de losa**				
6.23.1	Alisada de cemento para base de membrana	m2	55	36.975	2.033.625
6.23.2	Colocación de membrana de aluminio de 4 mm2	m2	55	53.708	2.953.940
6.23.3	Piso de tejuelita	m2	55	78.136	4.297.480
7.0.0	**Bloque Nº 7 : Bloque Preescolar**				
7.6.0	**Sustitución de puertas tablero existentes por puertas metálicas de dos hojas**				
7.6.1	muro de elev de 0,15m para revocar	m2	2,5	103.263	258.158
7.6.2	revoque de muros	m2	5	29.813	149.065
7.6.3	puerta metálica doble hoja de acceso a las aulas	un	1	2.425.500	2.425.500
7.6.4	losa superior sobre puerta metálica	un	1	471.767	471.767
7.6.5	pintura de abertura metálica	m2	4,5	15.239	68.576

8.0.0	**En Bloque Nº 8: Comedor c/ cocina y depósito a construir**				
8.25.0	Relleno y apisonado interior	m3	20	112.613	2.252.260
10.0.0	**Obras exteriores**				
10.25.0	**Rejilla metálica corrida en patio de baldosones**				
10.25.1	Canal pluvial con rejilla metálica en zona patio baldosón	ml	12	389.813	4.677.756
10.26.0	**Modificación del acceso principal**				
10.26.1	Demolición gradas de acceso existentes	gl	1	1.039.500	1.039.500
10.26.2	Restructuración de gradas para acceso principal	gl	1	3.101.175	3.101.175
10.26.3	Sustitución de Portón metálico de acceso posterior	m2	6,6	528.413	3.487.526
10.27.0	**Pintura interior y exterior de muralla perimetral**				
10.27.1	de muros revocados	m2	347	6.888	2.390.136
10.27.2	de muros vistos	m2	243	15.305	3.719.115

RICARDO ARÉVALO
INGENIERO CIVIL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

12.0.0	Pizarrones				
12.1.0	Pizarrones nuevos en aulas	un	5	1.250.000	6.250.000
12.2.0	Pintura en pizarrones existentes	un	6	400.000	2.400.000
	TOTAL - OBRAS COMPLEMENTARIAS CON RUBROS NO PREVISTOS	Gs.			145.319.405

RESUMEN DE ANEXO 1 AL CONTRATO PRINCIPAL		
TOTAL - TRABAJOS NUEVOS CON RUBROS CONTRACTUALES	Gs.	31.303.120
TOTAL - TRABAJOS NUEVOS CON RUBROS NO CONTRACTUALES	Gs.	145.319.405
TOTAL - ANEXO 1 AL CONTRATO PRINCIPAL	Gs.	176.622.525

El precio total es de guaraníes CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE Y CINCO.-

Cláusula 2. . De común acuerdo LAS PARTES acuerdan en ampliar el plazo contractual en un 20%, a efectos de la ejecución de las obras adicionales del contrato, de modo que el Numeral **7. "PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA** del contrato principal, queda ampliado del siguiente modo:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37, inc. "d" de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución a ampliar es de 24 días, sumándole a los 120 días del plazo original de la obra queda establecido en 144 días calendario.

Cláusula 3. Las demás cláusulas y condiciones del contrato principal quedan vigentes, invariables y en pleno valor.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 28 días del mes de abril del año 2015.

POR ING. RICARDO DE JESUS AREVALO GONZALEZ

ING. RICARDO DE JESUS AREVALO GONZALEZ

POR LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÒN

Abog. ALICE DELGADILLO
Secretaria General

Econ. ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

José A. Gómez Insfrán
Encargado - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción